

LOS PRINCIPIOS

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

TORTE PAGO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIÓDICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle 18 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD	
Por un año adelantado	\$ 5.50
seis meses	\$ 2.80
tres meses	\$ 1.50
un mes	\$ 0.50
CAMPANA	
Por un año adelantado	\$ 6.00
seis meses	\$ 3.00
tres meses	\$ 1.50
un mes	\$ 0.50

Indicador cristiano

21-Jueves Santa María Magdalena.
25-Viernes Santos Justo y German.

LOS PRINCIPIOS

San José, Mayo 27 de 1920

Liga de Agricultores del Dpto. de San José

La Mesa del Comité Ejecutivo de la Liga de Agricultores del Departamento de San José, acaba de recibir importantes donativos en dinero, del comercio de esta ciudad y del pueblo de Libertad, donde nació la generosa iniciativa que ocupa y preocupa al importante gremio, con cuyo nombre encabezan estos donativos. En este momento, el Comité Ejecutivo, ha hecho cargo de los contribuciones en metálico, de las siguientes casas: Santos García \$ 20; Andrade Ruiz, \$ 20.00; Estrada Hijo y Cia., \$ 20.00; Francisco Vélez Pérez, \$ 10.00; Conrado y Silveira, \$ 15.00; Paulino Lacava, \$ 5.00; doctor Angel Chiliani, \$ 10.00; Costa Huoz, \$ 10.00; Etcheverría Huoz, \$ 5.00; Francisco Ríos, \$ 4.00; Pedro Ricoué, 4.00; Guevara y Cia., 4.00; Ramón Cháper y Cia., 5.00; Angelino Huoz y Cia., 20.00; Sucesión de Francisco Pérez, 2.00; Francisco Metetieri 1.00; Costa Huoz, 1.00; Juan Zanetti, 1.00; Zamith, 5.00; doctor Francisco Giacopini, 1.00; doctor Ernesto Ricci, 1.00; Bernardo Soto, 2.00; Cobas y Larriera, 1.00; Ojigatti, Gari bón y Cia., 10.00; Correge, Mazzone y Varela, 5.00; Ildefonso Berti, 2.00; José López Diaz, 5.00; Alfredo González y Cia., 5.00; Perera Hines y Arriaga, 10.00; López Alfonso y Vales, 10.00; Agustín Estrade y Cia., 10.00; Teodoro Odrizola, 5.00; Ernesto R. Sosa, 10.00; Rivas, 3.00; Manuel García (huiz) 1.00; Manuel García (huiz), 1.00; Pedro Louque, 1.00; Juan Perea, 2.00; Tristán Hernández, 10.00; Máximo Sosa, 5.00; Larre Huoz, 10.00; Manuel G. García, 6.00; Sucesión Andrade, 5.00; Francisco Guarido 5.00; Méndez Huoz, 6.00; Benito Sobrino, 2.00; José Gutiérrez (hip), 5.00; José Saenz, 1.00; Juan Florito, 2.00; Miguel Strozi, 1.00; Domingo González, 5.00; Juan Berti, 1.00; Toma, 2.00; Juan Dolgarnowski, 2.00; Costa Huoz, 1.00; Juan Pérez, 2.00; Manuel Pérez, 2.00; Repetti Huoz, 10.00; José Cardi, 1.50; Matolino Huoz, 8.00; Pedro Pérez y Cia., 2.00; Fajardo Huoz, 2.50; Lucas Torre, 2.00; Marciano Guiv, 2.00; Pedro Echementi, 2.50; Juan Campa, 2.00; José Robaina, 2.00; Bartolomé Leca bano, 1.00; Delmundo Podestad, 5.00; Benito Fauci, 2.00.

Como se ve, la activa Asociación de Labradores puso plena muestra de su generosidad, lo que, felicitamente, ha sido apreciado en su justo valor por nuestro comercio, a tal punto que, no ha tripulado en contribuir a esa agitación hasta pareciamos de todo lo cual nos felicitamos.

Además, nos consta que estos son los instantes en que la Mesa del Comité Ejecutivo ha encargado la confección de los formularios necesarios para levantar el ceño del ramo, con todos los medios. Estos se han decidido dentro de pocos días, y sociidades de campaña, designarán sus delegados para recorrer los distritos y llenar los formularios de referencia, —remitiéndolos al Comité Central.

A los talleres de Don Bosco

LOS MENORES DELINCUENTES

En la última sesión, realizada por el Consejo de Protección de Don Bosco —Misiones—, de Montevideo, adoptó una resolución verdaderamente importante que bien merece la pena de detallar de las notas informativas de la prensa de la Capital. En efecto: dispuso de la prensa de la Capital, en efecto: dispuso de que los menores abandonados, de edad hasta 13 años que se encuentren asilados en un radio de la Carcel Correccional, pasen a los Talleres de Don Bosco, previa aprobación de la dirección de ese establecimiento.

DEL EXTERIOR

Cosas de México - Asesinato de Carranza

Un despacho recibido de Méjico, por la Associated Press, anuncia que el presidente siedente general Carranza falleció el jueves por la mañana. El informe procede de los oficiales del gobierno provisional, y no precisa más datos. El presidente de Carranza, después de la entrada de Obregón en Méjico, había sido poco menos que imposible fijar a causa del sinúmero de versiones contradictorias que el telegrama

No cierto, según todos los informes, que el presidente fallecido, desde la primera hora advertida, ya que el presidente estaba sidiendo general Carranza falleció el jueves por la mañana. El informe procede de los oficiales del gobierno provisional, y no precisa más datos. El presidente de Carranza, después de la entrada de Obregón en Méjico, había sido poco menos que imposible fijar a causa del sinúmero de versiones contradictorias que el telegrama

implicablemente torrido sobre las vastas dunas desérticas, el sol amarillo lurcha las arenas como para hundir sus rayos, y toda la playa, sembrada de arena resplandeciente, ardiendo, a lo largo del gran mar azul. Sobre los acantilados de la ribera, algunos pinos negros en flor, hacen el cielo sus cabezas chancadas y las cigarras ritmaban, aululentas, la lenta lluvia de fuego que cocha el suelo.

CUENTOS DE "LOS PRINCIPIOS"

La tumba caliente

Impresionante torrido sobre las vastas dunas desérticas, el sol amarillo lurcha las arenas como para hundir sus rayos, y toda la playa, sembrada de arena resplandeciente, ardiendo, a lo largo del gran mar azul. Sobre los acantilados de la ribera, algunos pinos negros en flor, hacen el cielo sus cabezas chancadas y las cigarras ritmaban, aululentas, la lenta lluvia de fuego que cocha el suelo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

tal es la tristísima historia de Méjico en estos diez años.

Un hombre de media instrucción, poseedor de gran fortuna y afamado de figuración política, Carranza nació en el escenario mejicano en 1913, cuando el general Alvaro Madero, inauguraría su efímera presidencia el general Victoriano Huerta. Exigido a caudillo al frente de varios milares de hombres, y después de batir repetidas veces a los federales, obligó a Huerta a dimitir. Secañó en su empresa lo que más tarde debía ser su eterno pesadilla: Pauchal, el bandolerismo de las fronteras del norte. En aquél entonces americanos y europeos se hallaban en Veracruz. Carrizo Híjar, vino la escisión entre Carrizo y Villa, y apareció un tercero partido en Zapata, que se alió con el primero, luchando entre sí. Norte América refirió la guerra de Veracruz, puerto del que apodaron Carranza a fines de marzo de 1915, ocupando igualmente Tamípico, Zapata era dueño de la ciudad de Méjico, y Villa, de la parte septentrional de la república. Esta anárquica duró hasta octubre de 1915, en que se reunió una conferencia de representantes de Estados Unidos, la Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay y Guatemala para reconocer a Carranza como el poder ejecutivo del gobierno de hecho de Méjico. Dos meses más tarde Carrizo se retiró también por las principales potencias europeas. Pero Carranza no ejerció a la sazón su autoridad sino sobre una parte relativamente pequeña del país.

Sólo a mediados de 1917 pudo entrar en Méjico. En enero de dicho año se reunieron a Querétaro un congreso constituyente, que sancionó la nueva constitución y convocó elecciones extraordinarias, resultando electo Carranza, cuya designación confirmada después del parlamento.

El joven comprendió y pudo salir de su educación. Una enferma tomaba un baño de arena y trataba de encontrar de nuevo su salud. En una mochila y una moza, una niña que era mono, lighous el conejito. No aquél pudo querer que allí oyera, el joven lo había visto audir, agitar, manifestar alegría, deseos, esperanzas, porque había recogido a la señora a momento antes la muerte de la hermana de la moribunda, sin duda, y ambas habían llegado, hacia ya un mes, al hotel en que se alojaba.

Algunas horas obtuvo el informe. Vio a la hermana mayor y su otra moza regresó enferma. «Pequeña! Si, pero más bien fechó como un niño sin fuerza y formó aquella de cuerpo, por más que tuviese veinte años. ¡Pobre tíos!, de ojos vivos y llenos de alarma,

de cabeza tiernamente bella, de largos cabelllos negros e cejas sobre la fronte que me dan a los hombres negros, no tenia ya forma de mujer más, que no su fatiga vestida, fomentó el calor, el sudor acumulado, irradiando, condensado, realentado, por si mismo, los sudores, transformando la brisa en soplo de viento, los monticulos acusados en llamas de humo.

Un joven entró del mar —el mar, ha dicho Hugo, está afuera—y, cansado después de una partida de pesca, evitó escalar las altas colinas de arena, pasando por las aberturas practicadas por el viento. Pero el sol era más violento todavía y el calor acumulado, irradiando, condensado, realentado, por si mismo, los sudores, transformando la brisa en soplo de viento, los monticulos acusados en llamas de humo.

El muchacho se agitó. Una mano pequeña y blanca salió de su boca y voz quebrada, entre los sudores, a la que yo quisiera ver atravesar el pecho.

—María! Eres tú?

Sobre la dama apareció una gran sombra; se ruborizó al ver al desconocido, la invitó con una mirada suplicante o continuó su camino y contestó:

—Sí, querida, soy yo. Duerme.

—Estás prometidos, señorita?

—Sí, señor.

—¿En dónde moris?

—Alá—confió María quedamente, para despertar a la hermanita, tendida cerca de ella.

Y con el dedo indicó la gran linea de un nazi pálido circular, sobre el mar, coposo, más allá de la cual, muy lejos aún, el oceano azul, el horizonte.

—Cada vez que la entiendo en la arena, quiero tener los ojos vuelos hacia allá, hacia donde estás tú, y, retrogradando a la moderna, miro el horizonte y de él se llena la pupila. Deseo hacer algunos días tiene los ojos más azules que antes. ¡Están en ellos tanto color!

—Sí, querida, soy yo. Duerme.

—Estás acuñada, señorita?

—Sí, señor. Estoy acuñada.

—¿Por qué te acuñaste?

—Porque te amo, señor.

—¿Porque te amo?

—Sí, señor. Porque te amo.

—¿Porque te amo?

CAMPO EN VENTA

Se venden novecientos setenta y una hectáreas de campo especial para labranza o pastoreo en 15,5 Sección judicial del Departamento de San José, en conjunto con fracciones de 177-180-110-157-159 y 57 hectáreas m/n cada una, con aguadas permanentes. Para verlo y comprarlo, dirigirse a la carretera a la Colonia, debe pagar por otros campos.

Tratar con José M. Gómez, calle Rincón N° 67. Montevideo.

M. Fernández Quintana
REMATADOR

Gran casa de Remates, Representaciones, Consignaciones, Compra-venta de casas y campos, Liquidaciones de Estancias. Se aceptan consignaciones de haciendas para las Ferias que se realizan con bandera libre, dentro y fuera del Departamento.

Existencia permanente de MUEBLES y toda clase de MERCADERIAS recibidas directamente de Montevideo, los que se venden por lo que den.

Grandes remates los sábados a las 8 de la noche

Sorandí y Uruguayo — Teléfono «La Uruguayo»
SAN JOSE

Conservatorio Musical de Montevideo

SUCURSAL

Directora Profesora Sra. María Elvira M. de Arribalzaga

Curso de piano y solfeo. Clases elementales, medias y de perfeccionamiento. Se prepara para rendir exámenes en la capital.

Dirección: Calle 25 de Mayo 622. Telégrafo: la matriz de solfeo, piano, violín, violoncelo, canto y armonía. — Calle 83 N° 437.

mativa). Está a consideración la modificación del señor Salguero. «Quiere dictarla».

Señor Salguero: «Toda la resolución tomada por la Asamblea no implica de ningún modo una decisión Ejecutiva, sino una resolución de la Asamblea, con motivo de la adquisición de 600 acres de azufre, para ser separados en las condiciones establecidas entre dicho Consejo y los mercantiles».

Dr. Freitas. Pido la palabra.

Señor Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Freitas. La comisión votó de acuerdo con la afirmación que ha hecho mi colega el señor Salguero. — Señor Dr. Freitas, por su parte, no habla en nombre de la Comisión Especial al decir que la resolución tomada para comprar 200 acres de azufre, se pide una escusación al Co. cepo.

Señor Salguero. Eso es personal...

Señor Freitas. No ha sido mi intención, ni cosa, lo sostengo esa resolución, que se informó de acuerdo. Mi mejor intención es que se tuvo en cuenta los argumentos de que el Comisionado no tiene dinero para hacer la compra de azufre, no ha sido con esa idea. Al ordenar la compra de 200 acres de azufre, se hizo con el objeto de que la operación fuera más viable al pueblo, y para beneficiarlo en la mejor forma posible. Con el agravio establecido, se creyó que estabas más al alcance del pueblo, pero no se quiso decir de ninguna manera que el Comisionado no criticara la acción del Consejo. Tal vez equivocarse de forma personal si quisiera dejar sentado que no fue su intención dar una escusación al Consejo, sino hacer más práctica la operación.

Señor Gorope. Fue una impresión.

Señor Villagrán Bustamante Pido la palabra.

Señor Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Villagrán Bustamante. Yo como autor del proyecto por el cual se autoriza al Comisionado a adquirir hasta de 200 acres de azufre, proyecto que surgió a raíz precisamente de la negociación hecha por aquél, debidamente autorizada por la C. Permanentte, me veo en la necesidad de decir dos palabras adhiréndome a las manifestaciones de mi colega diputado doctor de Freitas. Yo también, señor Presidente, como el señor Dr. Freitas, no siento estuvo en mi mente desnaturalizar la operación, pero si querer darle el resultado que se creyó pudiera dar, debido a la serie de procedimientos, no creo que haya habido en eso ni falta de celo, ni falta de voluntad en servir los intereses del pueblo.

(Continuado).

La sesión de anoche

El nonacabamiento de Pro-Secretario — Interesante debate que se promovió alrededor del debate sobre el Comisión de este departamento.

Con asistencia de la totalidad de sus miembros se reunió anoche la Asamblea Representativa. Presidente el acogido doctor Estrada.

Se discutieron siguientes asuntos en la Sesión:

Nota del Concejo de Administración pidiendo se incluya en el Proyecto de Presupuesto las partidas para el mantenimiento de una Escuela de Industria y para pago de la casa que ocupa la Oficina Veterinaria, respectivamente. A la C. de Hacienda.

El diputado Sr. Bertá presenta nota pidiendo el retiro de la licencia que solicita para el año que viene. La licencia se le dio a la Asamblea.

Se pasó a la orden del día, procediéndose a la votación de un Pro-Secretario. Obtuvieron igual número de sufragios los señores Dr. Esteban Borges y Luis Della Hant. Realizada una segunda votación se consiguió resultado. Entonces el señor Rovira movió para que se pasase a cuarto intermedio.

Señor: Sirvase remitir este cupón:

Señor R. Pieroni Lazzarini, calles Solís y del Yi, San José de Mayo:

Sirvase encargarme por el portador una muestra del afamado café que Vd. elabora marca «El Cubano» y «Caribe», a 1.00 y 1.20 el kilo.

Nombre _____

Dirección _____

Relojería, Joyería y Platería

LEOPOLDO H. FRANCO

En su nuevo local calle 25 de Mayo 622, ofrece un especial surtido de alhajas en general a precios excepcionales.

Lorenzo L. Cantisani

Viajes diarios a la Capital y se encarga de toda clase de comisiones. Quincenales hará viajes a Buenos Aires

RECIBO ÓRDENES: En San José: Confitería «Petit London», Joyería de Leopoldo H. Franco, calle 25 de Mayo 622 y en mi domicilio calle Treinta y Tres N° 379. En Montevideo: Pérez Castellanos 1283.

Gran taller de modistería sombreros

Últimos modelos de corsés, fajos y Soufflen

SURTIDO COMPLETO de GÉNEROS

Escritorios, adornos y fuentes

AJUARES PARA NOVIA

Medias

EXHIBITION DE VESTIDOS

LUTOS

se hacen en 24 horas

ÚLTIMA MODA

Viajes diarios a Montevideo.

SE ACEPTAN COMISIONES

Festividades religiosas

La solemne Procesión de Corpus—Se realizará el 3 de Junio—Preparativos para su mayor éxito—La fiesta del Corazón de Jesús—Programa de los actos a efectuarse.

El día primero de Junio empezará el rezo del mes del Sagrado Corazón con Rosario, Proces, Letanías del Sagrado Corazón y Benedictus.

Los ocho últimos días del mes se harán en forma de ejercicios espirituales para poder ganar la Indulgencia Plenaria como en el día de la Purificación, en la forma siguiente:

13. Trifesterios. 14. El Palio con el Santísimo Sacramento, 15. Banda de Música.

16. La procesión se cantará el Pange Lingua y el Himno Eucarístico. Al llegar al Templo se dará la Bendición Solemne con el Santo Sacramento.

17. A las 7 1/2 p. m. misa solemne en la que se predicará el panegírico del Santo, Sacramento y Bendición Solemnes.

Indulgencia Plenaria. Puedes ganarla todos los fieles que confesados y comunionados visiten la Iglesia Parroquial.

A las 10 Misa Solemne con exposición del Santísimo Sacramento. Su divina Majestad quedará patente durante todo el día. Se recomienda a los socios del Apostolado, su velación durante el día.

Procesión

Después de la Misa Mayor tendrá lugar la Santa Misa del Sagrado Corazón de Jesús que recorrerá las cuatro celdas de la Plaza Principal.

Asistirás a esta procesión todos los católicos y congregaciones e instituciones de la Parroquia con sus insignias y estandartes.

Orden de la Procesión

1. Cruz Parroquial.

2. Nuestra Señora del Catecismo y Congregación de Santa Flora y Lucía la Iglesia se colocarán frente al altar de la Inmaculada.

3. Colegio de Nuestra Señora del Huerto. Frente al altar de San Francisco de Paula.

4. Colegio San José.

5. Congregación de las Hijas de María. Frente al altar de San Antonio.

6. Cofradía del Santo Rosario. Frente al altar del Rosario.

7. Cofradía de la Virgen de N. S. de las Mercedes.

8. Cofradía del Carmen. Frente al altar del Carmen.

9. Apostolado de la Oración. Frente al altar de San Bonifacio.

10. Hermandad de San Isidro. Frente al altar de San Isidro.

11. Congregación de San Luis.

Precepto Pascual—Terminarán en este día el Tiempo Pascual. Todos los fieles que aún no hayan cumplido con dicho precepto deben de hacerlo en este día bajo pena de pecado grave.

Al mismo tiempo se recordará a las familias que han tenido la dicha de congregar sus hogares al Sagrado Corazón en el día de su fiesta.

Para dar forma a su propósito, suprirán del presupuesto general de gastos la partida correspondiente al servicio del empréstito con el Banco de la República y formalizó el proyecto de emisión de deuda que acompaña a este mesaje y el cual lleva a una consideración.

En ese proyecto el Concejo se ha limitado a presentar el dato de que la cantidad de \$ 100.000,00 se daría la suma necesaria para pagar las deudas y su propio servicio.

que sería de \$ 7.500,00 en el primer año, y seguiría disminuyendo cada año en la medida que se pagaran las obligaciones que se contrajeron con la llegada de numerosos papales de bolas que hasta hoy están retenidos por capitalistas europeos, y que en la actualidad se ofrecen en nuestro mercado.

Como esta operación de crédito no puede resolverse dentro de las facultades del gobierno municipal, el Concejo que preside creó de su deber presentar al Congreso el proyecto adjunto para que una vez de acuerdo con el Congreso, solicitar la superior del Poder Legislativo, que crece su fatiga si anula la concesión.

La segunda fórmula consistía en el pago de las deudas a un largo plazo mediante la emisión de una deuda municipal cuyos servicios pudieran atenderse con las entradas corrientes del municipio y sin afectar ninguno de sus obligaciones.

Está fué la fórmula que adoptó el Concejo de Administración en mayoría pues entiende que, hasta por razones de justicia, debe ser pagado el pago de las deudas, disminuyendo la carga en muchos años, desde que no vamos a ser nosotros los únicos que recalan el beneficio de las obras que cesionaron esa deuda.

Además, el Concejo estima conveniente aprovechar esta oportunidad para bajar, sin grandes riesgos, una consulta directa que permite saber el grado de confianza y crédito de goza la nueva organización municipal y apreciar la capacidad económica del departamento respecto a esta clase de operaciones.

Para dar forma a su propósito, suprirán del presupuesto general de gastos la partida correspondiente al servicio del empréstito con el Banco de la República y formalizó el proyecto de emisión de deuda que acompaña a este mesaje y el cual lleva a una consideración.

En ese proyecto el Concejo se ha limitado a presentar el dato de que la cantidad de \$ 100.000,00 se daría la suma necesaria para pagar las deudas y su propio servicio.

que sería de \$ 7.500,00 en el primer año, y seguiría disminuyendo cada año en la medida que se pagaran las obligaciones que se contrajeron con la llegada de numerosos papales de bolas que hasta hoy están retenidos por capitalistas europeos, y que en la actualidad se ofrecen en nuestro mercado.

Como esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

Don consagrarse, la Institución Bancaria que se dirige retirar cada año de ese robo y con prelación a toda otra orden la suma necesaria para el pago del interés y la amortización ínfima anual.

Y esta garraña debe hacerse lo más segura posible porque el Concejo entiende que el empréstito tiene que colocarse principalmente dentro del Departamento, primero porque es de interés particular, porque es de interés público y porque el Departamento es el que más necesita de sufragio de su alma de su día de su cumplimiento.

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1/2 >	6.10
2 >	4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo: por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.36. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

OPERACIONES DE LA CAJA

Emitir giros sobre Montevideo a cargo de **La Caja**
Obrera o Banco de Crédito con tarifa médica.

Depósitos a plazos fijos:

Rebaja depósito a 6 meses y abona 4 ojo al año.

a 2 años y abona el 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isaías Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Aesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arriarac

Calle Asamblea N.º 638

San José

Corrige, Mazzone y Varela

SUCESORES DE CASARIEGO Y CORRIGE
GRAN CARPINTERIA, MUEBLES Y CAJONERIA FUNEBRE

Calle Alquileres segura Artigas frente a Los Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las dos compañías

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en la pícaria y colchonería.—Gan surtido de sillas y otros muebles de Vieira de la acreditada fábrica de Fischer.—La casa cuenta con los títulos más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más ligero a lo más modesto.

Tenemos una lujosa carreta fúnebre de caja Luis II un carro negro, otro blanco, un carrojue de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

Zapatería y Talabartería "Nacional"

DE JUAN GIACOSA

Calle Artigas 39, casi esquina Arevalo Brusco

Esta casa cuenta con el mejor surtido en calzado norte americano marcas Walk-Over para caballeros y señoras.

TALABARTERIA

se hace todo trabajo concerniente al ramo. Lonas de todas clases. SAN JOSE

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Cefinero Revetria**, a fin de que todos aquellos que lo consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Mayo 19 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Carolina Leonor Sanzo**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Juan María Camacho**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Isaac R. Pearson**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Las dos venganzas**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Verlo Margarita**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Ordoñez**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Habé**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Nos esperaba**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Ordóñez tendió entonces los brazos a María**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Tesoro mío...**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **General: ya a causar extrañeza la taraza**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Virgen madre de los afligidos**, a fin de que todos aquello que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante el Juzgado de Familia de este Departamento, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—San José, Abril 26 de 1929.—Edmundo G. Guerrero, esc. actario. IV-22.

OPERACIONES DE LA CAJA

Emitir giros sobre Montevideo a cargo de **La Caja**

Obrera o Banco de Crédito con tarifa médica.

Depósitos a plazos fijos:

Rebaja depósito a 6 meses y abona 4 ojo al año.

a 2 años y abona el 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Padrón en 1929 para niños y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza, se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana. El plan de estudios del Colegio comprende todas las materias del Programa elemental, incluyendo Latín, Matemáticas, Física, Química, Geografía, Historia, Lengua, Pintura, Música y otra clase de labores.

No admite papillas, mediodías, exteriores y gratis. Pensión mensual de papilla \$ 20 mediodías papillas \$ 10

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna. Si se consigue número suficiente de alumnas que estén en la misma edad, se unirá en el mismo grupo de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán diplomar en matemática.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados reproducidos en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres, estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle 18 de Julio N.º 566.

HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDAS

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigonadoras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José de Mayo

Cuando todo el comercio aumenta los precios de sus mercaderías la **Mueblería Angueira** los rebaja.

Hay dormitorios compuestos de cama caméra con jergón, lavatorio con espejo, mesitas de luz y ropero por 34 pesos.

Dormitorios para matrimonio con ropero de especie, lavatorio con mármol, mesita de luz con mármol y cama por 60 pesos.

MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO Núms. 470-74

SAN JOSÉ DE MAYO

Sastrería de Vicente Médice

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyentes N.º 1621.

MONTEVIDEO

Se veía en la plaza confundido con varios

taos, una familia de casas, pero Pepe el cocinero abandona la casa del teniente gobernador, des

debuta de observar que nadie en ella se daba cuenta del movimiento para establecer.

Al pasar por la pulpería de doña Dolores Videla entró y pidió una copa. Mientras

ella bebía estableció conversación con el dependiente, diciéndole:

—Oiga, amigón: piens Vd. salir?

—No, por el momento; pero más tarde... tal vez.

—Luego, don: no salga, es mejor.

—Majón, por qué? —Porque... van a divertirse unos amigos míos, ¿sabés?...

—Y qué tengo que ver...?

El dependiente cortó la frase porque el cliente, apurando un trago lo que restaba

en la copa, se había escuchado por una puerta lateral del negocio, y seguía su camino a paso

rápido tarareando una canción en boga.

Antes de llegar a la casa de Ordóñez había una hermana. El cocinero del gobernador

había llegado allí su estación.

—Hola! Lorenzo, qué tal! gritó.

Un hombre con una barra de hierro a media toro en la mano, se presentó sonriendo.

—Va Vd. a salir afuera el recién llegado.

—¿Por qué?

—Porque... pero no vale la pena; era una advertencia de amigo, nada más.

El herero se aproximó a la puerta diciendo:

—¡Advertencia de amigo! pero qué ray!

—Nada, hombre, nada—repuso Pepe,

—Nada, hombre, nada—repuso Pepe,